

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/17008 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de dos plazas de peón/a de servicios, del proceso de estabilización temporal, por concurso-oposición.

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Alberic, por Resolución de 5 de diciembre de 2024, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos y nombramiento del Órgano Técnico de Selección de las pruebas selectivas para cubrir las plazas que se llamarán y el tenor literal de la cual es el siguiente:

"Como que ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes establecido del 7 de diciembre al 21 de diciembre de 2022, de acuerdo con la convocatoria publicada en el BOE número 291 de 5 de diciembre de 2022, para tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Peón de Servicios por concurso-oposición, convocado por este Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en la base 5 de las aprobadas por junta de gobierno el 13 de octubre de 2022.

Examinada la única reclamación presentada por parte de VMFJ con DNI ***6011**, siendo esta aceptada de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 d) del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, mediante el cual se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelve

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con el artículo 6.4 de las "Bases generales para los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Alberic para la selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria.

Personas / aspirantes admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DSJ	***1722**
GGI	***1523**
MVM	***3888**
SALJ	***9961**
SMF	***0839**
VMFJ	***6011**

Personas / aspirantes no admitidas: ninguna.

Segundo. Nombrar al Órgano Técnico de Selección (OTS) que ha de valorar este proceso selectivo, atendiendo su experiencia y aptitud profesional.

Presidencia:

Titular: Jose Ricardo Dominguez Mompo, Jefe de Servicio de Personal (Ayuntamiento Alberic).

Suplente: Lorena Soler Ripoll, Interventora (Ayuntamiento Alberic).

Secretaría:

Titular: Jose Luis Arroyo Sanchez, Secretario (Ayuntamiento Alberic).

Suplente: Miguel Hernández Domingo, Bibliotecario (Ayuntamiento Alberic).

Vocales:

Titular: Francisco Murcia Grau (Encargado Brigadas Servicios Múltiples Ayuntamiento de Castelló).

Suplente: Ricardo Pons Lledo, Encargado (Ayuntamiento Alberic).

Titular: M. Trini Alcover Iborra, Técnico Medio (Ayuntamiento Alberic).

Suplente: Vicente Pau Asensio, Informático (Ayuntamiento Alberic).

Titular: Gloria Hervas Oliver, Administrativa (Ayuntamiento Alberic).

Suplente: Susana Alvarez Estarlich, Auxiliar Administrativa (Ayuntamiento d'Alberic).

Tercero. Convocar, a los aspirantes del proceso y a los miembros del Órgano Técnico de Selección, a las 13:00 HORAS del viernes día 27 de diciembre de 2024 en las dependencias del Almacén Municipal, ubicado en la Camí del Vall s/n, para la realización de la prueba teórica-práctica, de acuerdo con el que se establece en las bases.

Cuarto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y complementariamente y sin carácter oficial en la página web del Ayuntamiento: www.alberic.es, y trasladarla al tribunal calificador y personal asesor (en su caso).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alberic, 5 de diciembre de 2024.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.